



Diputadas y diputados fijan postura ante dictamen que rechaza convocar al Senado a un periodo extraordinario

Boletín No. 4592

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT y PRD, emitieron comentarios sobre el oficio de la presidencia de la Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo al rechazo del dictamen para convocar al Senado de la República a un periodo extraordinario.

Dicho oficio de la senadora Mónica Fernández Balboa (Morena), presidenta de la Primera Comisión, informa al presidente de la Comisión Permanente que, en reunión celebrada el 26 de junio de 2023, se rechazó el dictamen con proyecto de decreto por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Senadores a un periodo extraordinario de sesiones durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, para dar cumplimiento a las resoluciones dictadas en el juicio de amparo 1714/2022 y cubrir la vacante generada por Francisco Javier Acuña Llamas como comisionado del INAI.

Con ello, añade, la Primera Comisión da cumplimiento de manera efectiva y sin evasivas al acuerdo de fecha 19 de junio de 2023 dictado en el juicio de amparo 1714/2022 por el Juzgado Decimoséptimo de Distrito en materia Administrativa en la Ciudad de México y, en consecuencia, se solicitó remitir el dictamen, las constancias de votación y asistencia, así como el testimonial público de la reunión transmitida por el Canal del Congreso a dicho juzgado.

“No va a haber nombramientos del INAI”

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) dijo que su grupo está para defender la voluntad del pueblo, la cual es acabar con los privilegios y las élites, y eso lo van a honrar en el parlamento y lo del INAI es una demanda de la sociedad civil de Claudio X González.



“No va haber nombramientos del INAI; hay información claro que sí y está salvaguardada. Hay todo el elemento y fundamento para que los comisionados resuelvan lo que tengan que resolver, ya que la información es un derecho humano. No va a haber nombramientos con todas las resoluciones que gestionen a través del tráfico de influencias”, afirmó.

No estamos de acuerdo con ese desacato

Jorge Triana Tena, diputado del PAN, indicó que hoy queda perfectamente claro quiénes están desacatando un mandato judicial y quiénes no estamos de acuerdo con este desacato; con este trámite torcido, chicanero y maromero que se le está dando a este producto legislativo estamos incurriendo en un desacato.

Ello, afirmó, porque al juzgado, al tribunal, al Poder Judicial se le va a comunicar que se desechó la posibilidad del periodo extraordinario por decisión de la Comisión Permanente. “Cuando no fue quien lo hizo, sino una comisión de trabajo de la Permanente, eso implica un incidente de inejecución”.

Se violenta la ley para evitar los nombramientos

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) aseguró que es claro que se violenta la ley para evitar nombrar a los comisionados del INAI. “¿Por qué se quiere evitar la transparencia? Eso es lo que el pueblo de México debe saber”.

Manifestó que todos los días se habla de combate a la corrupción, pero se protege a los corruptos y se alían con ellos. El mayor caso de corrupción por la falta de transparencia y honestidad, es el de Segalmex, “que ha robado miles de millones de pesos a los pobres”.

El pueblo está informado de las acciones del gobierno

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca (PVEM) cuestionó dónde estaba la transparencia cuando Genaro García Luna desvió millones de pesos del dinero público, cuando operativos como Rápido y Furioso acabaron con muchas vidas y cuando se dejaba de cobrar a grandes empresas que no pagaban impuestos.

“Ahora vienen a decir que representan al pueblo y que están preocupados porque el pueblo debe estar informado, cuando hoy más que nunca el pueblo de México está informado de las acciones del gobierno; ningún poder ni autoridad puede obligar a una o un legislador a votar un dictamen o en contra. Ningún poder por encima de la voluntad popular”, agregó.

El Senado no ha violado la Constitución

Por el PT, la diputada Margarita García García consideró comprensible la preocupación que genera la falta de nombramientos de comisionados del INAI, “pero en el debate debemos tener claro que el Poder Legislativo reside en el Congreso de la Unión y, como tal, cada una de sus cámaras son autónomas”.



Recordó que la Constitución Política establece que la designación de las personas comisionadas del INAI corresponde al Senado de la República y “este en pleno ejercicio de su autonomía debe construir consensos; el Senado ha cumplido con la obligación de llevar a cabo el procedimiento, simplemente no ha logrado los votos necesarios, por lo que no es válido decir que el Senado ha violado la Constitución”.

Hay prácticas amañadas

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) mencionó que cuando se quiere buscar artimañas políticas para dar la vuelta a un mandato judicial encontramos todas, pues hay tres vacantes en el INAI que se tienen que nombrar desde el Congreso de la Unión; hoy hay prácticas amañadas.

Relató que así se está intentando desaparecer una institución que nació de la sociedad civil no organizada y de la necesidad de que en el país existiera el combate a la corrupción; el INAI busca defender los derechos de transparencia y rendición de cuentas. El desacato a no convocar al extraordinario esconde y visibiliza el caso de Segalmex y el Tren Maya.

Está suspendido el juicio de amparo

El diputado Hamlet García Almaguer (Morena) aseguró que los efectos legales a que haya lugar son la suspensión en el juicio de amparo por la imposición de un recurso de queja, por lo que en este momento el juicio de amparo 1714-2022 está suspendido y, con ello, “cualquier discusión que elaboremos es estéril”.

Indicó que el Tribunal Colegiado de Circuito está por encima del Juzgado de Circuito; el primero admitió el recurso de queja y el segundo está obligado a suspender el proceso en todas sus etapas, incluyendo los mandamientos que ha enviado a la Comisión Permanente, al Senado de la República, a la Primera Comisión e incluso los que realiza de manera particular a las y a los legisladores. “Está suspendido el juicio de amparo”.

Estamos a favor de la transparencia y rendición de cuentas

Lidia García Anaya, diputada de Morena, señaló que es la segunda ocasión que desde la Comisión Permanente se aborda el tema de la elección de los comisionados del INAI. “Se dice que nació de la sociedad civil, entonces, ¿por qué la tenemos que mantener las y los ciudadanos y pagar de los recursos públicos, así como disponer de mil millones de pesos anuales para pagarles?”.

Tal urgencia, precisó, obedece a necesidad de partidos de la oposición para contar con funcionarios fieles a sus intereses. “En Morena y sus aliados estamos a favor de la transparencia y de la rendición de cuentas; los ciudadanos cuentan con herramientas que el Estado pone a su disposición para garantizar el acceso a la información”.



El Poder Judicial sí está para defender a las y a los ciudadanos

Del PRI, la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik indicó que lo que hoy se escucha son caprichos y berrinches; se está a casi 90 días de que no ha podido sesionar el pleno del INAI porque no tienen quorum, más de 6 mil recursos que no han podido resolverse y otro día más en que se sigue violentando el derecho de las y los mexicanos a la transparencia y a la información.

Puntualizó que es evidente que no se entendió lo que se mandaba y se discutió en la Primera Comisión “que era para citar a un periodo extraordinario al Senado no para nombrar ya a los comisionados; eso es lo que se estaba discutiendo y de eso trataba el dictamen. El Poder Judicial sí está para defender a las y a los ciudadanos que sientan violentados sus derechos”.

Este gobierno no es corrupto

Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, diputada de Morena, consideró que nada debe estar por encima de las leyes que rigen a la sociedad. “No podemos estar tomando sus decisiones de mentiras porque tendríamos intromisiones que son inaceptables; sabemos que están acostumbrados a violentar los principios constitucionales”.

Este gobierno, subrayó, no es corrupto, “nosotros y el presidente les decimos que sí vamos contra la corrupción. En el caso de Segalmex hay 232 procesos penalizados, 356 administrativos, 32 órdenes de aprensión, 13 personas están tras las rejas y 70 por ciento del monto que está marginado y marcado ya se regresó a las arcas”.

